

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

La sociedad pública Nasuvinsa comprará de manera inmediata la parcela de Salesianos en Pamplona

El Gobierno de Navarra quiere cumplir los plazos establecidos en el protocolo suscrito con la Congregación y Egüés

Miércoles, 20 de junio de 2012

El Gobierno de Navarra ha aprobado en su sesión de hoy un acuerdo por el que se insta a la sociedad pública Nasuvinsa a la inmediata compra a la Comunidad Salesiana de la parcela de Pamplona delimitada por las calles Aralar, San Fermín, Media Luna y Leyre, con el fin de cumplir los plazos establecidos en el protocolo suscrito para el traslado del Centro de Formación Profesional de Salesianos a su nueva ubicación en el Valle de Egüés.

Como se recordará, el Gobierno de Navarra aprobó en acuerdo de 13 de junio de 2012 el PSIS exigido por el citado protocolo, paso previo a las operaciones de compraventa ahora aprobadas.

La sociedad Nasuvinsa y el Servicio de Patrimonio del Departamento de Economía y Hacienda deberán iniciar los trámites para coordinar las operaciones de compraventa contempladas en el protocolo de colaboración que suscribieron el 13 de enero de 2011 el Gobierno de Navarra, el Ayuntamiento de Pamplona, el Ayuntamiento de Egüés y la Congregación Salesiana para el traslado del Centro de Formación Profesional de Salesianos de Pamplona a su nueva ubicación en el Valle de Egüés.

Como se recordará, el traslado de la actividad dotacional requería, por una parte, el otorgamiento de un convenio urbanístico entre las partes, al conllevar la transformación en uso residencial del uso dotacional anteriormente existente, así como los mecanismos de disposición y programación de los terrenos de reubicación del uso dotacional, convenio que fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento del Valle de Egüés el 15 de marzo de 2012, por el Ayuntamiento de Pamplona el 28 junio 2011 y por el Gobierno de Navarra el 13 de junio de 2012.

Por otra parte, al afectar el traslado del centro educativo a los términos municipales de Pamplona y del Valle de Egüés, el protocolo exigía la tramitación de un Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal, promovido por la Comunidad Salesiana, el Departamento de Educación y la sociedad pública Vinsa dependiente del Gobierno de Navarra y agente público de esta operación, absorbida por Nasuvinsa tras el proceso de reestructuración de las sociedades públicas. Dicho PSIS fue aprobado

definitivamente por el Gobierno de Navarra en acuerdo de 13 de junio 2012.

Una vez aprobado el PSIS, la Comunidad Salesiana debe proceder a la venta de la parcela delimitada por las calles Aralar, San Fermín, Media Luna y Leyre a la sociedad pública Nasuvinsa, así como a la compra al Gobierno de Navarra de las parcelas 88, 111 y 82 del polígono 15 y 204 del polígono 14, ubicadas en el término municipal del Valle de Egüés, debiendo formalizarse los correspondientes contratos de compraventa.